

DELE NOVIEMBRE 2016



El examen tendrá lugar el **sábado 26 de noviembre de 2016**

Procedimiento de inscripción

La inscripción para las pruebas debe tramitarse a través de la **Universidad de Ciudad del Cabo, Beattie Building, 1st Floor, room 118b** desde el **15 de febrero de 2016** hasta el **19 de octubre de 2016**.

Contacto: Samuel Martínez, samuel.martinezgonzalez@uct.ac.za

Para formalizar la inscripción para las pruebas es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción, que puede obtenerse en los centros de examen o a través de Internet debidamente cumplimentada y firmada.
http://dele.cervantes.es/sites/default/files/hoja_inscripcion_diplomas_dele_2016_instituto_cervantes.pdf
- Original y fotocopia de un documento de identificación con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- Documentación acreditativa de abono de los derechos de inscripción. **(SOLO SE ACEPTAN PAGOS POR TRANSFERENCIA, NO AL CONTADO)**. Por favor, **leed detenidamente las instrucciones para hacer el pago**. La cantidad debe ser la **EXACTA**, por lo que es muy importante que os aseguréis de pagar cualquier tipo de sobrecargo que el banco os pueda cobrar por la transferencia.

Banco: NEDBANK

Titular: Consulate General of Spain

Número: 1033656704

Nombre sucursal: Non-Resident Relationship Banking Pretoria

Código Sucursal: 160245

SWIFT: NEDSZAJJ

REFERENCIA: DELE+NIVEL+APELLIDO (Ejemplo: Ref.: DELEB1Basson)

(Leer atentamente) Los importes deben llegar a la cuenta bancaria del Consulado en Ciudad del Cabo en monto exacto al total y en moneda Rand. Los cargos por transferencia son a cargo del que deposita. Es decir, para que se entienda bien, quien envía dinero debe asegurarse con su Banco que a la Cuenta Bancaria del Consulado le llegará en limpio el monto exacto del total correspondiente. Esto tiene que reflejarse en la Cuenta Bancaria del Consulado sin ni un centavo de más ni de menos. De no ser así la transferencia será rechazada lo que implica mayores gastos para el solicitante como así también una demora importante en el trámite. No se puede depositar en efectivo (genera gastos de comisión en la cuenta del Consulado)

Precios

País	A1	A1 ESCOLARES	A2	A2/B1 ESCOLARES	B1	B2	C1	C2	Moneda
SUDÁFRICA	750	750	855	1030	1030	1260	1365	1465	Rand

25% Descuento

GRUPOS

40% Descuento

ESTUDIANTES UCT

Derechos de inscripción

Con carácter general, la devolución de derechos de inscripción por anulaciones y bajas será efectuada por el centro de examen donde fueron abonadas por el candidato que, en su caso, lo solicite.

a) Anulación: en todas las convocatorias la renuncia expresa hecha por un candidato desde que se abre la inscripción (15 de febrero de 2016) hasta 15 días antes del cierre del plazo de inscripción de la convocatoria a la que se presenta el candidato dará derecho a la devolución del 80% de los derechos de inscripción abonados.

b) Baja: desde el día posterior al cierre del período de anulación, hasta 5 días después del cierre del plazo de inscripción de la convocatoria a la que se presente el candidato. Ello dará derecho a la devolución del 40% de los derechos de inscripción abonados.

c) Cambios de nivel: Si el cambio de nivel no implica cambio de convocatoria, la gestión del cambio no supondrá coste alguno. En todo caso, el candidato deberá abonar el precio del examen del nivel al que se presente.

d) Si fuera necesario un cambio en la inscripción por error del centro de examen o decisión del Instituto Cervantes, la gestión no implicará gasto alguno para el candidato.

No se admitirá en ningún caso cualquier anulación o baja comunicada fuera de los plazos establecidos.

e) Candidatos no presentados a las pruebas: la no comparecencia al acto del examen, aun por causas justificadas graves, no dará derecho a la devolución o subrogación de los derechos de inscripción abonados para otras convocatorias de examen.

f) Invalidación de inscripciones: en los casos que se relacionan a continuación las matrículas estarán sujetas a su supresión, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de las pruebas en la convocatoria siguiente:

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas.
- Aquellos candidatos que, habiéndose presentado a las pruebas de examen en una convocatoria, se matriculen en la convocatoria siguiente por no haberles sido notificada aún la nota obtenida antes del cierre del período de inscripción.

Documentación necesaria para realizar el examen

Los candidatos deben presentarse al examen provistos de:

1. Una copia sellada de la hoja de inscripción.
2. El pasaporte o el documento de identificación que hayan presentado en el momento de la inscripción.
3. La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.

Modelos de exámenes

En la siguiente dirección podéis encontrar ejemplos del examen en todos sus niveles:

http://diplomas.cervantes.es/informacion/modelos_examen_audios.html